

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1996, por el buque «Castillo de Bellver», de bandera española, a la embarcación «Nit», de bandera española, matrícula PM, lista 7.^a, folio 1-760-93.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de mayo de 1996.—32.415-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1996, por el buque «Salvamar Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 04-93, a la embarcación deportiva de bandera alemana denominada «Malpertus».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 9 de mayo de 1996.—32.418-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de abril de 1996, por el buque pesquero «Nuevo Angel», de la matrícula de Vigo, folio 9.511 al «Nuevo San Prudencio», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.183.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre

de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 1996.—32.408-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.393/96

Aviso: Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.393/96, expediente a instancia de la Agrupación «Best Western Spain Hotels, Agrupación de Interés Económico», solicitando autorización para un contrato de afiliación a «Best Western International, Inc.», con objeto de promocionar, coordinar y desarrollar servicios de promoción hotelera para sus miembros.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 21 de mayo de 1996.—El Director general, Luis Albetosa Puche.—35.383.

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.389/96

Aviso: Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.389/96, expediente a instancia de la Aso-

ciación de Almacenistas y Distribuidores de Recubrimientos de Suelos de Madrid, ADAIR, solicitando autorización singular para la creación y funcionamiento de un Registro de Morosos.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 21 de mayo de 1996.—El Director general, Luis Albetosa Puche.—35.384.

Delegaciones

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración resguardo expedido por esta Caja el día 26 de septiembre de 1984 con número de registro 292989, necesarios en metálico, propiedad de don Mario García Rodríguez, para garantizar a don Juan García Guerrero, a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Granollers, cuya obligación es libertad provisional del inculcado Juan García Guerrero, en las diligencias previas número 634/84, de este Juzgado, por un importe de 300.000 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 6 de mayo de 1996.—La Delegada provincial, Julia G. Valdecasas Salgado.—32.376-E.

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración resguardo expedido por esta Caja el día 22 de mayo de 1986 con número de registro 306548, necesarios en metálico, propiedad de doña Irene Muñoz España, para garantizar a don José Jiménez Muñoz, a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Granollers, cuya obligación es libertad provisional del inculcado José Jiménez Muñoz en sumario número 4/85, antes diligencias previas número 634/84, por un importe de 200.000 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 6 de mayo de 1996.—La Delegada provincial, Julia G. Valdecasas Salgado.—32.378-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 28 de marzo de 1996 se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución:

- 11/02570/94. Gallego Sánchez, Miguel Luis. 31.807.289. 50 por 100.
 11/05371/94. Pozo Quintero, Diego. 52.328.714. 50 por 100.
 11/05583/94. Gallego Sánchez, Miguel Luis. 31.807.289. 50 por 100.
 11/05584/94. Gallego Sánchez, Miguel Luis. 31.807.289. 50 por 100.
 11/05585/94. Gallego Sánchez, Miguel Luis. 31.807.289. 50 por 100.
 41/07924/94. Gálvez Fernández, Antonio. 27.746.073. 50 por 100.
 41/00779/95. «Automoción Jaén, Sociedad Anónima». A23044357. 50 por 100.
 41/03238/95. Herrera Monsálvez, Remigio. 27.791.211. 70 por 100.
 41/03691/95. Sancho Alvarez, Magdalena. 28.510.488. 100 por 100.
 41/03692/95. Sancho Alvarez, Magdalena. 28.510.488. 100 por 100.
 41/03980/95. Maguillo Alvarez, Antonio Manuel. 28.879.418. 100 por 100.

Sevilla, 22 de abril de 1996.—El Presidente del Tribunal, Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.—32.381-E.

ASTURIAS

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias, se han resuelto peticiones de condonación graciables de sanciones, impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan:

- 33/2544/94. González Losa, José Antonio. Sanción. Renta. 30 por 100.
 33/4662/94. Medina Mancebo, Manuel. Sanción. Renta. 30 por 100.
 33/4639/94. Cuesta Menéndez, Purificación. 13.729.490. Renta. 30 por 100.
 33/4639/94. Cuesta Menéndez, Purificación. 13.729.472. IVA. 30 por 100.
 33/4693/94. Gamón Martínez, Antonio. 13.729.375. Renta. 30 por 100.
 33/4609/94. «Tratamiento y Custodia de Archivos, Sociedad Anónima». 860.572. Renta. 70 por 100.
 33/4468/94. Otero Bravo, Antonio. Sanción. Renta. 30 por 100.
 33/4641/94. Rodríguez Meras, Manuel. 13.727.266. IVA. 55 por 100.
 33/4361/94. «Palper, Sociedad Limitada». 13.725.575. IVA. 30 por 100.
 33/3721/94. Sánchez Arbolea, Amclia. Sanción. Renta. 30 por 100.
 33/353/94. «Medina Metal, Sociedad Anónima». 12.795.356. Renta. 50 por 100.
 33/354/95. «Efe Minera, Sociedad Anónima». 12.795.374. Renta. 50 por 100.

33/2293/94. «Construcciones García Lafuente, Sociedad Anónima». 11.441.190. Sociedades. 30 por 100.

33/2293/94. «Construcciones García Lafuente, Sociedad Anónima». 11.441.206. Sociedades. 30 por 100.

33/2293/94. «Construcciones García Lafuente, Sociedad Anónima». 11.441.215. Sociedades. 50 por 100.

33/3777/94. Montoto Quintero, Manuel. Sanción. Renta. 30 por 100.

33/2798/94. Alvarez Pérez, Valentín. 11.187.415. IVA. 20 por 100.

33/2798/94. Alvarez Pérez, Valentín. 7.629.394. IVA. 20 por 100.

33/3212/94. García Tetúa, Luis Antonio. 12.870.423. Renta. 20 por 100.

33/2125/94. García Mariño, Jesús Manuel. 10.606.072. Renta. 30 por 100.

33/2125/94. Tarcia Mariño, Jesús Manuel. 10.606.090. Renta. 30 por 100.

33/3686/94. Escudero Bueno, Carlos. Sanción. Renta. 30 por 100.

33/1853/94. González Sánchez, Jesús Arsenio. Sanción. Renta. 30 por 100.

33/4507/94. Castro Meana, Benjamín. Sanción. Renta. 30 por 100.

52/1270/94. «Naltra, Sociedad Anónima». 10.968.663. IVA. 15 por 100.

52/1243/94. Granada Vigil Escalera, Emma. Sanción. Renta. 30 por 100.

52/1486/94. Kiosko La Esquina, C. B. 8.267.083. IVA. 30 por 100.

52/1931/94. Cuetos Iglesias, Margarita. 8.266.986. Renta. 30 por 100.

33/4637/94. Alfastur, C. B. 13.722.061. IVA. 30 por 100.

33/4429/94. Quintana Morilla, Olga. 9.651.710. Renta. 20 por 100.

33/4469/94. Rodríguez Lodos, Marco Iván. Sanción. Renta. 30.

33/2760/94. García Alba, Sinesio. 11.321.524. Renta. 20 por 100.

33/2760/94. García Alba, Sinesio. 11.321.533. Renta. 20 por 100.

33/2760/94. García Alba, Sinesio. 11.321.542. Renta. 20 por 100.

33/2761/94. García Alba, Jaime. 11.321.551. Renta. 20 por 100.

33/2761/94. García Alba, Jaime. 11.321.560. Renta. 20 por 100.

33/2761/94. García Alba, Jaime. 11.321.576. Renta. 20 por 100.

33/2761/94. García Alba, Jaime. 11.321.585. Renta. 20 por 100.

33/3235/94. Domínguez Fernández, Nicolás Alfredo. 13.721.011. IVA. 25 por 100.

33/4285/94. Sánchez Saucedo, Aquilino. Sanción. Renta. 30 por 100.

33/3210/94. García Tetúa, Luis Antonio. 12.870.475. IVA. 40 por 100.

33/3210/94. García Tetúa, Luis Antonio. 12.870.493. L. Fiscal. 30 por 100.

33/2560/94. Alvarez Maldonado, Francisco Reyes. 13.729.953. Renta. 30 por 100.

33/2560/94. Alvarez Maldonado, Francisco Reyes. 13.729.996. Renta. 20 por 100.

33/2560/94. Alvarez Maldonado, Francisco Reyes. 13.730.005. Renta. 50 por 100.

33/228/94. Vila Valls, José María. 11.440.350. IVA. 20 por 100.

33/2228/94. Vila Valls, José María. 11.440.341. Renta. 20 por 100.

33/2228/94. Vila Valls, José María. 11.440.323. Renta. 30 por 100.

33/2228/94. Vila Valls, José María. 11.440.332. Renta. 30 por 100.

52/1611/94. Fernández Bonhome, César Antonio. 8.267.004. IVA. 20 por 100.

52/1806/94. Guede Bada, Manuel. 8.266.882. Renta. 30 por 100.

52/1809/94. Guede Bada, Manuel. 8.266.873. Renta. 18 por 100.

52/1810/94. Guede Bada, Manuel. Sanción. IVA. 30 por 100.

52/1808/94. Guede Bada, Manuel. 8.266.853. Renta. 18 por 100.

52/1502/94. Suárez Coro, Laureano. 8.267.223. IVA. 56 por 100.

52/1997/94. Sánchez Moro, María Nieves. 10.969.415. Renta. 30 por 100.

52/1896/94. «Coalmari Gijón, Sociedad Limitada». 8.266.995. Renta. 53 por 100.

52/1949/94. «Garalva, Sociedad Limitada». 8.261.352. Renta. 53 por 100.

52/1266/94. Carrio Cifuentes, María Rosario. Sanción. Renta. 30 por 100.

52/1279/94. Suárez Vega, Sabino. Sanción. Renta. 30 por 100.

52/1321/94. Martínez Conde, Antonio. 10.968.480. Renta. 20 por 100.

52/1321/94. Martínez Conde, Antonio. 10.968.514. Renta. 20 por 100.

52/1321/94. Martínez Conde, Antonio. 10.968.505. Renta. 20 por 100.

52/1321/94. Martínez Conde, Antonio. 10.968.541. Renta. 20 por 100.

52/1250/94. «Construcciones Amado, Sociedad Anónima». 10.968.410. Renta. 65 por 100.

52/1350/94. «Excade, Sociedad Limitada». 10.968.554. Sociedades. 30 por 100.

52/1349/94. «Excade, Sociedad Limitada». 8.263.260. Sociedades. 30 por 100.

52/1351/94. «Excade, Sociedad Limitada». 10.968.645. Sociedades. 30 por 100.

52/1353/94. «Excade, Sociedad Limitada». 8.263.276. Sociedades. 30 por 100.

52/1352/94. «Excade, Sociedad Limitada». 10.968.636. Sociedades. 30 por 100.

52/1249/94. Cosío Cosío, Pedro Antonio. 8.266.200. Renta. 30 por 100.

33/299/95. Suárez Fernández, Ramón. Sanción. Renta. 30 por 100.

33/3077/94. Suárez Sánchez, Vicente. Sanción. Renta. 30 por 100.

33/2028/94. «Impas5, Sociedad Anónima». 10.879.404. IVA. 29 por 100.

33/2027/94. «Impas5, Sociedad Anónima». 10.879.395. IVA. 55 por 100.

33/2029/94. «Impas5, Sociedad Anónima». 10.879.422. IVA. 52 por 100.

33/18/94. «Promociones Inmobiliarias Asturianas, Sociedad Anónima». 12.874.133. Renta. 52 por 100.

52/1898/94. «Grupo Yunque, Sociedad Anónima». 8.261.343. Renta. 53 por 100.

52/1946/94. «Puertas Acorazadas Yunque, Sociedad Anónima». 8.261.115. Renta. 60 por 100.

52/1525/94. «Construcciones San Bernardo, Sociedad Anónima». 8.265.175. IVA. 29 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

Oviedo, 26 de abril de 1996.—El Abogado del Estado Secretario, Tomás Suárez Inclán González.—32.393-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA ORIENTAL

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Clave 33-J-2880 «Mejora de travesía, CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 264,500 al 271,000. Tramo: La Carolina. Término municipal de La Carolina. Provincia de Jaén»

Con fecha 26 de enero de 1996 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado

y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, expediente que se tramitará por el procedimiento de urgencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, al estar incluido el citado proyecto en el «Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras» y serie, en consecuencia, de aplicación el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

En base a ello, esta Demarcación, en uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, resuelve:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la repetida Ley.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios de esta Demarcación, de su Unidad en Jaén y del Ayuntamiento de La Carolina, así como en los diarios «Jaén» e «Ideal». Un resumen de esta Resolución se publicará igualmente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Tercero.—Señalar el día 18 de junio de 1996, a las once horas, en el Ayuntamiento de La Carolina —sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estimase necesario— para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación (avenida Madrid, 7, 18071 Granada) o ante su Unidad en Jaén (calle Arquitecto Berges, 7, 23071 Jaén), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Granada, 13 de mayo de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Rafael Villar Rioseco.—32.406-E.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON ORIENTAL

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de: Variante de Hortigüela, CN-234, de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 450,2 al 452,0. Tramo: Hortigüela. Clave: 23-BU-2790

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente aprobó, con fecha 13 de marzo de 1996, el proyecto arriba referido; aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Estando incluido el proyecto citado en el programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), así como el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hortigüela, así como en el de esta Demarcación de Carreteras,

para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación los próximos días 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25 y 26 de junio de 1996, en horario de diez a trece treinta horas, en todos los casos, en el Ayuntamiento de Hortigüela.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, 52, 09071 Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, 13 de mayo de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.—32.384-E.

CATALUÑA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 49-B-3500 «Proyecto de construcción. Acceso a Sant Feliú de Llobregat, en el punto kilométrico 8,600 de la autopista A-2 del Noroeste. Término municipal de Molins de Rei. Provincia de Barcelona»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (Programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995) se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio de 1995, «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «La Vanguardia», de 13 de julio de 1995, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 19 y 20 de junio de 1996, en el Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat, señalándose como lugar de reunión las dependencias del mencionado Ayuntamiento, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 7 de mayo de 1996.—El Ingeniero jefe, P. D. (Resolución de 16 de enero de 1995), el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Francisco Alonso Cortés.—32.392-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a propuestas de resolución de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo se señalan las Capitanías Marítimas en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común no se publica en su integridad.

Número de expediente 95/330/0124. Apellidos y nombre: Nieto Ureña, Angel. Domicilio: Calle España, 53, Almería. Fecha de actos: 4 de diciembre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 94/212/0002. Apellidos y nombre: Sanz Hidalgo, Luis. Domicilio: Calle Allariz, 4, Madrid. Fecha de actos: 15 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Garrucha/Carboneras.

Número de expediente: 95/330/0099. Apellidos y nombre: Martínez Montes, Celestino. Domicilio: Calle Pedro Salinas, 23, B. Roquetas de Mar. Fecha de actos: 21 de diciembre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/330/0059. Apellidos y nombre: Milan Núñez, Francisco. Domicilio: Calle Cordoneros, 13, Almería. Fecha de actos: 8 de noviembre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/330/0090. Don Francisco Nieto Aguilera Cuevas de Callejón, 20, Almería. Fecha de actos: 10 de octubre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/330/0016. Don Ramón Capel Pérez. Carretera de Mijar, 228, La Cañada, Almería. Capitanía Marítima de Almería.

Los interesados podrán obtener copias de los documentos del expediente que estimen convenientes y, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roqué.—32.434-E.

Por el presente anuncio la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a incoaciones de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo se señalan las Capitanías Marítimas en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurí-

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Número de expediente: 95/240/0015. Nombre de la empresa: «Pronight, Sociedad Limitada». Subsidiariamente a don Juan Francisco Lozano, como Gerente de la empresa citada. Fecha de actos: 18 de noviembre de 1995. Capitanía Marítima de Castellón.

Número de expediente: 95/330/0077. Nombre y apellidos: Don José Luis Márquez Calvo. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 23 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/330/0130. Nombre y apellidos: Don Juan Cirera Artes. Domicilio: Rafael Alberti, 14, Almería. Fecha de actos: 22 de diciembre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/437/0001. Nombre de la empresa: «Pesca Covadonga, Sociedad Limitada». Domicilio: Puerto Pesquero, 33150 Cudillero. Fecha de actos: 11 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Gijón.

Número de expediente: 95/360/0002. Nombre y apellidos: Don Juan Sánchez Jiménez (en representación de Astilleros «La Caleta»). Domicilio: Puerto de La Caleta, sin número, Caleta de Vélez, Vélez-Málaga. Fecha de actos: 27 de enero de 1995. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 95/111/0133. Nombre y apellidos: Don Manuel Fernández Rubiño. Domicilio: Calle Ausias, 65, Rocafort (Valencia). Fecha de actos: 22 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Denia.

Número de expediente: 95/381/0038. Nombre y apellidos: Don Antonio Moreno Romero. Domicilio: Bda. Bonanza, sin número, Sanlúcar de Barrameda. Capitanía Marítima de Sevilla.

Número de expediente: 95/330/0129. Nombre y apellidos: Don Antonio Díaz Rodríguez. Domicilio: Poeta Infante Juan Manuel, 18, Almería. Fecha de actos: 22 de diciembre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roqué.—32.430-E.

Por el presente anuncio la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a incoaciones de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo se señalan las Capitanías Marítimas en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común no se publica en su integridad.

Número de expediente: 95/330/0042. Apellidos y nombre: Torres Torres, Juan Antonio. Domicilio: Calle Botalón, 10, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones esti-

men convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roqué.—32.427-E.

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, ha resuelto señalar el próximo día 5 de junio a partir de las nueve treinta horas, en los locales del Ayuntamiento de Ribarroja y el mismo día, de doce a trece horas, en los locales del Ayuntamiento de Chiva, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimarán a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras:

«14-V-4690. Autovía A-3. Nuevo puente sobre la rambla del Poyo y construcción de carriles de cambio de velocidad en el enlace de Godolleta, puntos kilométricos 325 al 326. Provincia de Valencia», las cuales han sido declaradas de urgencia por el artículo 72. Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el artículo 52, 1.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia» y periódicos «Levante» y «Provincias» de Valencia, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en las relaciones que figuran expuestas en los tabloneros de edictos de los indicados Ayuntamientos, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado, Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, sita en la calle Joaquín Ballester, número 39, tercer piso, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrá de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 26 de febrero de 1996.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Tomás Prieto Martín.—32.198.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Pena. Aporte de recursos al embalse de Pena. Expediente número 1. Término municipal: Beceite (Teruel)

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal, por un periodo de cuatro meses, en las proporciones y condición que se

indican, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Beceite (Teruel), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel». En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente, o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 6 de mayo de 1996.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—32.237.

BANCO DE ESPAÑA

CONVOCATORIA «PREMIO RAMON TRIAS FARGAS DE TESIS DOCTORALES» PATROCINADO POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA EN COLABORACION CON EL BANCO DE ESPAÑA

Curso académico 1995-1996

Aspirantes: Autores de tesis doctorales leídas en alguno de los cursos 1994-1995 y 1995-1996, en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de cualquier Universidad española, que tratan de temas relacionados con la Hacienda pública y que hayan obtenido la máxima calificación del respectivo Tribunal.

Solicitudes: Las solicitudes se presentarán, bien personalmente, bien por correo, en el Rectorado de la Universidad de Barcelona (gran vía de les Corts Catalanes, número 585, 08007 Barcelona), antes de las trece horas del día 31 de octubre de 1996.

Madrid, 27 de mayo de 1996.—El Secretario general, Enrique Giménez-Arnau.—35.488.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Resolución por la que se declaran francos y registables los terrenos que comprenden los derechos mineros caducados que se citan

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba,

Hace saber: Que vista el acta de la mesa, constituida en fecha 22 de abril de 1996, para la apertura de ofertas en el concurso público convocado sobre el aprovechamiento de recursos de la sección C y D, correspondiente a la provincia de Córdoba, ha quedado desierto el citado concurso para los derechos mineros relacionados a continuación:

P.I. Número: 12.489. Nombre: Fina 2-B. Extensión: 775 pertenencias. Mineral: Plomo, cobre, zinc y carbón. Términos municipales: Valsequillo, Los Blázquez, Hinojosa del Duque, La Granjuela, y Fuente Objeuna de Córdoba. Peraleda del Saucejo y Monterrubio de la Serena de Badajoz.

P.E. Número: 12.689. Nombre: Belalcázar. Extensión: 1.530 cuadrículas mineras. Mineral: Todos los de la sección C. Términos municipales: Belalcázar, Hinojosa del Duque y Valsequillo de Córdoba. Cabeza del Buey, Benquerencia y Monterrubio de la Serena de Badajoz.

En virtud de lo anterior, a los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que desarrolla el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se declaran los terrenos de los derechos mineros relacionados francos y registrables, pudiendo ser solicitados transcurridos ocho días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 2 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—32.311.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 41-C-1191 (2). Dobleamiento de la carretera C-225. Nules-Borriana»

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y, como consecuencia, se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares seguidamente indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones Públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, sexto.

Castellón: Avenida del Mar, 16.

Ayuntamientos de: Nules, Borriana y Almassora.

Valencia, 10 de mayo de 1996.—El Consejero, Luis F. Cartagena Travesedo.—32.246.

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 41-V-730.—Acondicionamiento de la C-3316 entre los puntos kilométricos 19,3 a 36,0, término municipal de Bocairant, segundo expediente complementario

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» 1315), se somete a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que más adelante se relacionan, al objeto

de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Bocairant.

Día: 25 de junio de 1996.

Hora: De diez a catorce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Valencia, 24 de mayo de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—35.426.

Acondicionamiento de la C-3316 entre los puntos kilométricos 19,3 a 36,0, segundo complementario

Término municipal de Bocairant

Número de orden: 67-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 20; parcela, 73. Titular: Herederos de Amparo Belda Domínguez. Propiedad. Juan Beneyto Bernacer, 15, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 149. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Manzanos.

Número de orden: 70-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 20; parcela, 70; polígono, 20; parcela, 68. Polígono: 20; parcela 69. Titular: «Silcer, Sociedad Anónima». Propiedad. Ereta de la Peña, 88, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 733. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Chopera.

Número de orden: 71-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 20; parcela, 65pt; referencia, 7029703. Titular: María Teresa Belda Silvestre. Propiedad. Blasco Ibáñez, 35, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 87. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Cereal.

Número de orden: 98-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 21; parcela, 124. Titulares: Juan Martín Belda y otros. Propiedad. Obispo Miró, 21, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 150. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Frutales.

Número de orden: 270-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 50. Titulares: Alberto Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Amparo Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Asunción Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Catalina Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª,

46004 Valencia; María Desamparados Palop Cardona. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; María Jacinta Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Rosario Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia. Superficie afectada de suelo: 144. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Olivos.

Número de orden: 271-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 52; polígono, 26, parcela, 51. Titular: «Silcer, Sociedad Anónima». Propiedad. Ereta de la Peña, 88, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 404. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Barbecho.

Número de orden: 272-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 53. Titulares: Alberto Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Amparo Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Asunción Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Catalina Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; María Desamparados Palop Cardona. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; María Jacinta Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Rosario Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia. Superficie afectada de suelo: 24. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Barbecho.

Número de orden: 283-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 2; referencia 6724621. Titular: María Josefa Ureña Alcaraz. Propiedad. Algibe, 12, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 51. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Olivos.

Número de orden: 284-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 3; referencia, 6724622. Titular: Juan Vicedo Vaño. Propiedad. Onteniente, 1, 4.ª, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 72. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Huerta.

Número de orden: 291-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 13pt; referencia, 7329903pt. Titulares: Joaquín Blasco Pascual. Propiedad. Carretera de Villena, sin número, 46880 Bocairant; José Blasco Pascual. Propiedad. Tribunal de las Aguas, 1, 46880 Bocairant; Salvador Blasco Pascual. Propiedad. Carretera de Villena, sin número, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 220. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Camino.

Número de orden: 297-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 7; parcela, 120. Titular: Vicente Vaño Bodi. Desconocido. Superficie afectada de suelo: 183. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Frutales.

Número de orden: 871-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 20; parcela, 65pt. Titular: «Mar-Belan, Sociedad Anónima». Propiedad. Santa Agueda, 40, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 149. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Camino.

Número de orden: 1350-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 140. Titular: Vicente Ferré Colomer. Propiedad. Algibe, 14, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 73. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Frutales.

Número de orden: 2350-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 141. Titular: Jaime Santonja Vaño. Propiedad. Obispo Miró, 13, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 176. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Frutales.

Número de orden: 3350-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 142. Titular: Angel Vaño Vaño. Propiedad. Cervantes, 10, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 280. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Almendros.

Número de orden: 4350-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 143. Titular: Juan Martín Belda y otros. Propiedad. Obispo Miró, 21, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 392. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Olivos.

Número de orden: 5350-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 144. Titular: María Isabel Simó Aynat. Propiedad. Plaza Concepción, 24, 46870 Ontinyent. Superficie afectada

de suelo: 1.231. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Olivos.

Número de orden: 6350-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 42. Titular: Manuel Calabuig Trenor. Propiedad. Músico Albéniz, 2, 46010 Valencia. Superficie afectada de suelo: 602. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Barbecho.

Número de orden: 7291-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 13pt; referencia, 7329903pt. Titular: José Blasco Pascual. Propiedad. Tribunal de las Aguas, 1, 46880 Bocairant. Superficie afectada de suelo: 53. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Explanada.

Número de orden: 7350-1. Municipio: Bocairant. Datos catastrales: Polígono, 26; parcela, 47. Titular: Alberto Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Amparo Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Asunción Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Catalina Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; María Desamparados Palop Cardona. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; María Jacinta Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia; Rosario Palop Grau. Propiedad. Grabador Esteve, 12, 6.ª, 46004 Valencia. Superficie afectada de suelo: 315. Superficie afectada de vuelo: 0. Uso: Barbecho.

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.705. Alto Turia. Sección C). 89. Titaguas, Alpuente, Tüjar y Chelva.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 19 de abril de 1996.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—32.285.

VALENCIA

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.745. Tangarinos I, Sección C, 10, Benagéber.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 23 de abril de 1996.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—32.331.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete.

Hace saber: Que por la Dirección General de Desarrollo Industrial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación, con la indicación del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

- 1.530-A. Los Arabinejos. Roca ornamental. 8. Montealegre del Castillo.
1.135. Los Damianes. Arcilla. 3 (conjuntamente). Almansa.
1.532. Fortaleza. Roca ornamental. 7. Fuenteálamo (Albacete) y Jumilla (Murcia).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 8 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—32.196.

CUENCA

Resolución otorgamiento aprovechamiento aguas minero naturales

Por el ilustrísimo señor Director general de Desarrollo Industrial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, después de los preceptivos informes y trámites reglamentarios, se ha dictado resolución otorgada al aprovechamiento de las aguas minero naturales denominadas «Aguas de Alcantud B», del término municipal de Alcantud (Cuenca), a favor de don Pedro y don Alejandro Illanes Rico, como asimismo se ha aprobado el perímetro de protección correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, poniendo de manifiesto que la resolución completa se publicó en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 13, de 15 de marzo de 1996.

Cuenca, 7 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Angel Alvaro Pérez.—32.260.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública en Zuasti. Expediente número 5888 A.T.-JAA/ez

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Iberdrola, Sociedad Anónima y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola, Sociedad Anónima.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Zuasti, municipio de Iza.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Iza.
- Características principales: Derivación aérea 66 KV, desde el apoyo número 00-33 de la línea

Orcoyen-Irurzun II (Inasa), de 548 metros metálicos, LA-110 con final en apoyo número 00-38 de la línea Orcoyen-Irurzun I, donde enlaza con una de las dos líneas existentes a la subestación Zuasti 66/33 KV, existente para suministro a RENFE, en términos de Aldaba y Zuasti del Ayuntamiento de Iza.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.729.913 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erietokieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 23 de abril de 1996.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—32.297-15.

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública en Larraga. Expediente número 5890 A.T.-JAA/ez

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Iberdrola, Sociedad Anónima y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola, Sociedad Anónima.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Larraga.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevas viviendas.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, desde el apoyo número 03-12 de la línea Larraga-Berbinzana, de 1.558 metros, LA-56, con final en apoyo número 22-11, hormigón y metálicos, y tramo subterráneo de 80 metros; DHV-150 con final en nuevo centro de transformación interior «La Landaza», de 400 KVA; 13,2/0,4-0,23 KV. SF6 y red de baja tensión en término de Larraga.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.718.313 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erietokieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 23 de abril de 1996.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—32.296-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea aérea a 15 kV, de un solo vano, a instalar en Añuche, para alimentación al centro de transformación «Latina-Sepúlveda» (Madrid), solicitada por Iberdrola, Sociedad Anónima»

Visto el escrito presentado por Iberdrola, Sociedad Anónima, con domicilio, a efectos de notificación, en la calle Aguacate, número 64, de Madrid, y habida cuenta de los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—En el citado escrito, con entrada en esta Dirección General el 18 de diciembre de 1992, solicitó autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para línea aérea a 15 kV.

Segundo.—Acompaña a dicha solicitud la documentación a que hace referencia el artículo 9 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, el proyecto de la instalación eléctrica para la que solicita autorización administrativa.

Tercero.—Se ha dado cumplimiento por parte de este organismo al trámite de información pública de forma conjunta, al haber solicitado la declaración de utilidad pública simultáneamente a la petición de autorización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, en relación con el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sin que se haya presentado oposición u objeción a dicha autorización.

Cuarto.—En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

Fundamentos de derecho

Primero.—La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), y el Decreto 258/1995, de 5 de octubre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 11), todo ello en relación con el Decreto 2617/1966 y el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y conforme a la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Segundo.—Examinada la documentación que obra en el expediente, queda de manifiesto que debe accederse a los solicitados por «Iberdrola, Sociedad Anónima» y proceder a la autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la citada instalación, habida cuenta que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en los citados Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, acuerda:

Primero.—Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima» la instalación de la línea aérea a 15 kV, cuyas características son las siguientes: Línea aérea a 15 kV, de un solo vano, de 146 metros de longitud, con origen en línea de acometida a centro de transformación 05-0005, y final en apoyo metálico para hacer su entrada mediante cable subterráneo al centro de transformación «Latina-Sepúlveda 1», a instalar en Aluche (Madrid). El tramo de línea discurrirá por terrenos urbanos; a construir con conductor LA-78, apoyos metálicos de 15 metros de altura y cadenas de amarre.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento

de los trámites que se indican en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir de su notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27)

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—32.300-15.

Se somete a información pública la solicitud de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la concesión minera denominada «Repescada» número 2.591, en el término municipal de Paracuellos del Jarama, y cuya concesionaria es la mercantil «Tolsa, Sociedad Anónima»

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 105 y 131 de la Ley y Reglamento General para el Régimen de la Minería (aprobados, respectivamente, por Ley 22/1973, de 21 de julio, y Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), se somete a información pública la petición de expropiación forzosa de la finca situada en el término municipal de Paracuellos del Jarama y comprendida en la concesión minera denominada «Repescada» número 2.591.

Asimismo, de conformidad con la legislación sustantiva sobre la minería, el otorgamiento de una concesión minera lleva implícita la declaración de utilidad pública, razón por la que se puede obviar el citado trámite previo.

Como anexo a esta comunicación figura la relación completa e individualizada de los bienes y derechos afectados, así como de su titular, con el que el peticionario «Tolsa, Sociedad Anónima», no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición amistosa.

Todo lo cual se comunica a fin de que cualquier afectado por la expropiación pueda alegar lo que convenga en el improrrogable plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones legalmente establecidas.

Asimismo se determina como lugar donde poder consultar la documentación administrativa en la sede de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en la calle General Díaz Porlier, 35, 28001 Madrid, de nueve a catorce horas.

Madrid, 22 de abril de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—32.372.

Anexo

Término municipal de Paracuellos del Jarama:

Finca: 2.992. Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz. Tomo: 2.019. Propietaria: «Rober Boch, Sociedad Anónima». Superficie: 18,29 Ha. Naturaleza: Rústica.

UNIVERSIDADES**BARCELONA****Facultad de Derecho**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace público la incoación en esta Facultad del expediente para nuevo título de Licenciado en Derecho, por extravío del original, a favor de don José María Miralbes Castera, que fue expedido con fecha 10 de junio de 1980.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 13 de mayo de 1996.—El Secretario, Jaume Saura Estapà.—32.193.

COMPLUTENSE DE MADRID**Escuela Universitaria de Trabajo Social**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Asistente Social, por extravío del que fue expedido en Madrid, a 28 de febrero de 1983, con número de registro 254, a favor de doña María Asunción Gutiérrez Gutiérrez.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—La Secretaria, Margarita Campoy Lozar.—32.101.

CORDOBA**Facultad de Derecho**

Extraviado título de Licenciado en Derecho de don Diego Palacios Criado, expedido el día 13 de noviembre de 1986, con número de registro 7.186 de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y 1.394 de la Universidad de Córdoba, se hace público por término de treinta días, a efectos de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Córdoba, 10 de mayo de 1996.—El Decano, Juan José Rubio Rodríguez.—32.172.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**Centro Superior de Formación del Profesorado**

Extraviado título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en Madrid el 29 de abril de 1961, a doña Gertrudis Chaar Hernández, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1996.—La Decana en funciones.—32.299.

ROVIRA I VIRGILI DE TARRAGONA**Escuela Técnica Superior de Ingeniería**

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial, expedido el 20 de abril de 1979, a favor de don Jesús Francisco Valle Gutiérrez.

Tarragona, 10 de mayo de 1996.—El Secretario, Josep M. Jornet Domenech.—32.320.